

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA-UBARRUNDIA****Exposición pública de los padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Rústica y Características especiales correspondientes al ejercicio 2019**

Confeccionados los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Rústica y Características especiales, correspondiente al ejercicio 2019.

Quedan expuestos al público, en virtud del artículo 21-2ª de la Norma Foral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica y Características Especiales, en la secretaría municipal, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, al objeto de poder ser examinado y presentarse, en su caso, las alegaciones que se consideren oportunas.

Durana, a 14 de mayo de 2019

La Alcaldesa

MARÍA BLANCA ANTÉPARA URIBE